



El nuevo escenario que dibuja la reforma de la Administración Local

El sindicato CSI-F analiza las consecuencias de la norma y los cambios que va a suponer en los servicios y organización de los ayuntamientos



REDACCIÓN

La definitiva reforma de la Administración Local poco cambió en relación a los diferentes anteproyectos que se barajaron meses atrás. Enmarcada en un contexto de reducción del déficit público en las distintas administraciones, desde el Gobierno central se puso el acento en el ámbito local como centro de los recortes. Sin embargo, los datos demuestran otra realidad bastante diferente; el sindicato CSI-F señala que de ese déficit público sólo el 5% corresponde a la Administración Local frente al 66% de la Administración General del Estado y el 30% de las comunidades autónomas.

En definitiva, según la Central Sindical Independiente y de Funcionarios, “se ha metido la tijera en la Administración más cercana al ciudadano y la que menos deuda pública ha creado”. Las plantillas sobredimensionadas actualmente son, sobre todo, las que pertenecen a las autonomías y a sus empresas dependientes.

Por otra parte, CSI-F señala que la reorganización “puede que sea necesaria pero siempre con el objetivo de mejorar la distribución del trabajo y de los recursos garantizando la cartera de servicios a la ciudadanía que prestan los ayuntamientos y manteniendo a los empleados públicos que trabajan en ellos para prestar una atención a la población de forma cercana e inmediata.

Sin embargo, la reforma de la Administración Local se basa en todo lo contrario: cercenar competencias y funciones municipales, lo que derivará inevitablemente en una importante merma en la oferta y la calidad de los servicios públicos que hasta ahora asumían los ayuntamientos. Menos inversión, menos capacidad de actuación y, en consecuencia, menos prestaciones para los ciudadanos que “vuelven a ser los paganos de la crisis”.

A los consistorios –en definitiva– se les va descargar de “obligaciones”. Para eliminar duplicidades se acordó anteriormente prescindir de servicios o, lo que también es posible a raíz de esta norma, externalizarlos o privatizarlos. Por este motivo CSI-F teme que, con la reestructuración prevista en los servicios municipales y la valoración de necesidades y recursos que llevará aparejada, se puedan modificar las plantillas eliminando determinados puestos de trabajo.

Hasta ahora, los ayuntamientos prestaban tres tipos de servicios: los obligatorios (como el alumbrado, el agua y los residuos), aquellos que fueron delegados por las comunidades autónomas (servicios sociales, por ejemplo), y los llamados voluntarios, sobre todo relacionados con el ocio o la cultura. De todas estas competencias, las que han generado más dificultades económicas son las delegadas y que los consisto-

El edificio del Ayuntamiento de Huelva, en la Gran Vía.

rios se han hecho cargo de los costes de los servicios. CSIF recuerda, en este sentido, que tendrían que ser las autonomías las que dotaran de recursos suficientes a las administraciones locales que empezaron a responsabilizarse de estas competencias por su relación directa con los ciudadanos.

A partir de ahora esta situación cambiará. Con la reforma, se exige a las autonomías que asuman las funciones anteriormente delegadas con la posibilidad de reorganizarlas sin estar obligadas a contar con los trabajadores que hasta este momento desarrollaban esas tareas en el ámbito municipal. De esta forma, la nueva normativa deja a los ayuntamientos vacíos de contenido y con menor autonomía.

“En vez de solucionar los problemas presupuestarios derivados de esta situación se ha decidido cambiar el modelo de raíz sin importar las consecuencias para las plantillas y para el ciudadano”, asegura CSI-F. Es más, se controlará la financiación a través de los interventores locales que vigilarán de cerca los presupuestos municipales.

EMPLEO Y PRIVATIZACIÓN

Además de las repercusiones sociales existe, como se ha mencionado con anterioridad, la posibilidad de recortar en personal cuando determinados servicios pasen a depender de la Junta de Andalucía. Así, entre la intervención del Estado y de la comunidad autónoma correspondiente se va a decidir

“qué necesitan” los ciudadanos de cada municipio desdibujando el papel de los ayuntamientos como enlace directo con la población.

Según dicta la reforma, Empleo tiene que estar transferido en 2015 al igual que los servicios sociales que deben traspasarse en un plazo máximo de un año. Otras competencias relacionadas con el fomento de la igualdad, el ocio o actividades deportivas y culturales pueden ser directamente eliminadas o, dado el caso, ser privatizadas. Si finalmente se prescinde de estos servicios CSI-F estará vigilante ante posibles despidos, contrataciones externas o la aprobación de más planes de ajuste a los trabajadores.

Con la reforma Local se ha querido señalar a una determinada administración como responsable del déficit público –obviando la necesaria reestructuración en el resto– y utilizarlo como excusa para intervenir en los ayuntamientos mermando su capacidad de actuación y empequeñecer aún más el Estado del Bienestar.

Para CSI-F, “es lógico valorar y estudiar las actuales estructuras y el funcionamiento de las administraciones para hacerlas más ágiles y modernas eliminando las duplicidades en las funciones”. Sin embargo, “esa reorganización no debe traducirse en un recorte de más prestaciones y, en un futuro, de personal. Todo ello, serviría de perfecta justificación para la privatización de la Administración”.